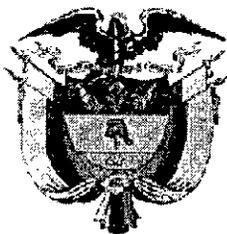


REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUICIPÁL  
Carrera 8 No. 5-109 TELÉFAX 5287184  
PAILITAS - CESAR

## EDICTO EMPLAZATORIO

**EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,**

### **EMPLAZA:**

Al señor ROSMIRA BAYONA PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.330.698, de quien se desconoce su domicilio, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a recibir notificación del auto de mandamiento de pago fechado 29 de julio de 2019, proferido en el proceso ejecutivo de menor cuantía adelantado en su contra por la FINANCIERA COOMULTRASAN por intermedio de apoderada judicial doctor GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, radicado bajo el No. 20-517-40-89001-2019-00479-00.

Se advierte que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de su publicación y si la emplazada no comparece se le designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará el proceso.

Se dará cumplimiento a lo dispuesto por artículo 10 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, que estableció que los emplazamientos que se deban hacerse en aplicación del artículo 108 del código general del proceso, se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Pailitas Cesar, 15 de junio de 2022.

  
**DINABEY LEMUS ROSALES**  
Secretaria